mercado pago

Comprobante de pago
#149463744897

Pagaste a

La Mercantil Andina

Total pagado

$ 20.117,00

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 20.117,00
Total pagado	$ 20.117,00

Dato ingresado
92566447

Número de transacción
135923888

Pagador	Fecha de pago
Francisco Manzur	13/03/2026 12:01:31

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As. Comprobante de pago de: La Mercantil Andina Av. Madero 942 P18. (1106) CF N CUIT: 30-50003691-1 2618 L26002 13/03/2026 12:01:32 POLIZA N: 019 - 516123289 VENCIMIENTO: 24/02/2026 3750C51D FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA $$$$$$$$20117,00 VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA. 0947011600000000516123289020410000201170026055000000000000000

Con el apoyo de

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016123289 ENDOSO Nº 000002

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 24.11.2025 Hasta las 12 hs. del 24.03.2026

ASEGURADO
MANZUR FRANCISCO OSCAR
Laprida 155
5607 - CUADRO NAC MZA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA Nº106905
101 1491/2 CUBO FABRICIO JESUS

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda $	Cotización
Prima	60550,32
Imp.Internos	63,14
Rec.Financiero	2585,07
Imp. y Sellos	2115,03
I.V.A.	13258,43
Percep. I.V.A.	1894,06
PREMIO TOTAL	80466,05

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 18 de NOVIEMBRE de 2025

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

FACTURA

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016123289 ENDOSO Nº 000002

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 24.11.2025 Hasta las 12 hs. del 24.03.2026

ASEGURADO
MANZUR FRANCISCO OSCAR
Laprida 155
5607 - CUADRO NAC MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 20-31466874-0
AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA Nº106905
101 1491/2 CUBO FABRICIO JESUS

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 18 de NOVIEMBRE de 2025

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Moneda $	Cotización

Prima	60550,32
Imp.Internos	63,14
Rec.Financiero	2585,07
Imp. y Sellos	2115,03
I.V.A.	13258,43
Percep. I.V.A.	1894,06
PREMIO TOTAL	80466,05

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Poliza 016123289/00002 Prd. 101-10069 /14912 Asegurado 1

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
Laprida 155 , (5607) CUADRO NAC MZA
IVA: Resp.Inscripto 20-31466874-0

Período..: 120 Días
Vigencia.: 24.11.2025 / 24.03.2026
F.Emisión: 18.11.2025

Zona de Bajo Riesgo (Cláusula CA-CC 9.1)
Advertencia al asegurado:
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
.

(Nota 1)Cobertura de RC en Aeródromos y/o Aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Aeródromos y/o Aeropuertos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.1.

(Nota 1)Cobertura de RC en Campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Campos petrolíferos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.2.

VEHICULO..... 0002
Vigencia desde: 24.11.2025 hasta: 24.03.2026
Titular: MANZUR FRANCISCO OSCAR
LAPRIDA 155 00000 CUADRO NAC MZA 5607
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2004
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: RNA EJL665
Nro. de chasis..: 8EMP135304S000015 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Ubicación de riesgo : CUADRO NAC - MZA

Prima 60.550,32 Premio 78.571,99

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1) CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1) CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 016123289/00002 Prd. 101-10069 /14912 Asegurado 2

CONDICIONES PARTICULARES

Prima: $ 60550,32 Rec. Fin. e Impuestos: 19915,73 Premio: 80466,05

Productor..: 1491/2 CUBO FABRICIO JESUS
Localidad..: (5603) LA LLAVE V MZA

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	24.11.2025	20115,05
2	24.12.2025	20117,00
3	24.01.2026	20117,00
4	24.02.2026	20117,00

Anexos a Frente de Poliza

ANEXO MA 055 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR

PAIS	CHILE
Nombre	ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Dirección	Los Leones 220 of 1005 Providencia Santiago
Teléfono	+56 2 3343 7394
Cel	+56 9 9225 2516
mail:	mhanna@hanna.cl.cl channa@hanna.cl
PAIS	PARAGUAY
Nombre	El Sol Seguros
Dirección	Avda. República Argentina 999 c/Mac Mahon, Asunción, Paraguay
Teléfono	(595) 21 236 3000
PAIS	URUGUAY
Nombre	Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Dirección	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - Uruguay
Teléfono	(598) 2203 3773
PAIS	BRASIL
Nombre	HDI SEGUROS S/A
Dirección	Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP:	80.215-200 CURITIBA/PR
Teléfono	3003 5390
Central de siniestros	0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas	0800-434-4340
PAIS	BOLIVIA
Nombre	Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Dirección	Calle Loayza N° 233 - La Paz - Bolivia
Endereco	Tel. (00591 - 2) 220 3040

W 0676

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 01 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
DOMICILIO: Laprida 155, (5607) CUADRO NAC MZA
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026

PAGADO 12.12.2025

VTO. PAGO	IMPORTE
24.11.2025	$ 20.115,05

Vehículo: SEMI-ACOPLADO MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES CAJA ABIERTA
Año: 2004 Patente: EJL665 Motor: NOPOSEE S.Aseg: $ 0
Cobert.: A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA Acces:
El presente plan de pago para la póliza 016123289 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.11.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 01 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026
COD. DESPACHO: 101 0014912 CUBO FABRICIO JESUS-VP 15.12.25
Facturación

PAGADO 12.12.2025

VTO. PAGO	IMPORTE
24.11.2025	$ 20.115,05

ALIAS TRANSFERENCIA: 20314668740.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9256644/7
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516123289

09400516123289002011002011505001491224112599991160

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 02 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
DOMICILIO: Laprida 155, (5607) CUADRO NAC MZA
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026

PAGADO 19.01.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.12.2025	$ 20.117,00

Vehículo: SEMI-ACOPLADO MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES CAJA ABIERTA
Año: 2004 Patente: EJL665 Motor: NOPOSEE S.Aseg: $ 0
Cobert.: A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA Acces:
El presente plan de pago para la póliza 016123289 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.11.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 02 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026
COD. DESPACHO: 101 0014912 CUBO FABRICIO JESUS-VP 15.01.26
Facturación

PAGADO 19.01.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.12.2025	$ 20.117,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 20314668740.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9256644/7
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516123289

09400516123289002021002011700001491224122599991165

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
DOMICILIO: Laprida 155, (5607) CUADRO NAC MZA
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026

PAGADO 19.01.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.01.2026	$ 20.117,00

Vehículo: SEMI-ACOPLADO MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES CAJA ABIERTA
Año: 2004 Patente: EJL665 Motor: NOPOSEE S.Aseg: $ 0
Cobert.: A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA Acces:
El presente plan de pago para la póliza 016123289 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.11.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026
COD. DESPACHO: 101 0014912 CUBO FABRICIO JESUS-VP 16.02.26
Facturación

PAGADO 19.01.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.01.2026	$ 20.117,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 20314668740.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9256644/7
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516123289

09400516123289002031002011700001491224012699991165

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 04 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
DOMICILIO: Laprida 155, (5607) CUADRO NAC MZA
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026

PAGADO 13.03.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2026	$ 20.117,00

Vehículo: SEMI-ACOPLADO MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES CAJA ABIERTA
Año: 2004 Patente: EJL665 Motor: NOPOSEE S.Aseg: $ 0
Cobert.: A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA Acces:
El presente plan de pago para la póliza 016123289 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 18.11.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016123289 002 04 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 9256644 MANZUR FRANCISCO OSCAR
FECHA EMISION: 18.11.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 24.07.2025 - 24.03.2026
COD. DESPACHO: 101 0014912 CUBO FABRICIO JESUS-VP 16.03.26
Facturación

PAGADO 13.03.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
24.02.2026	$ 20.117,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 20314668740.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 9256644/7
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516123289

09400516123289002041002011700001491224022699991161

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: MANZUR, FRANCISCO OSCAR
DOMICILIO | ENDERECO: LAPRIDA 155 - CUADRO NAC - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES 2004

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16123289/ 2 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 24.11.2025
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO NRO.: 93918786
LÍMITE: 24.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: EJL665
CHASIS: 8EMP135304S000015

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA

FECHA | DATA: 16.03.2026

FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: MANZUR, FRANCISCO OSCAR 14912
Póliza: 16123289 Endoso: 0002 Asegurado:
Vig.desde 12hs 24.11.2025 Hasta 12hs 24.07.2026
Vehículo: SEMI-ACOPLADO MALDONADO Año: 2004
Modelo:SEMIREMOLQUE 3 EJES
Motor: NOPOSEE Patente: EJL665
Chasis: 8EMP135304S000015
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

14912- 101 - CUBO FABRICIO JESUS

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400